



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

Resolución Decanal N° 052-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 18 de mayo de 2022

VISTO:

El Memorando Múltiple N° 012-2022-VRAC-UNAP, de fecha el 16 de mayo de 2022, respecto a la Ampliación de vacantes de Admisión 2022-II fase de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, en reunión de trabajo; los ex miembros del Consejo de esta Facultad acordaron por unanimidad el incremento de 2 cupos para el proceso de admisión 2022- II fase.

Que, el decano deberá emitir la resolución Decanal para dar respuesta a lo solicitado mediante documento del visto.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

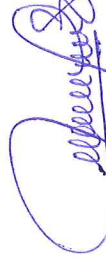
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la incrementación de 2 cupos para el proceso de admisión 2022- II fase, teniendo en cuenta los considerandos de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano (e)





ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaría Académica



Distrib: Rectorado/ VRAC/ /archivo.